



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00971834--UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al artículo N° 64, inciso 1 y Art. N° 80 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes Regulares y Auxiliares para la designación de docentes mediante el sistema de llamado a concursos según los estatutos vigentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con recursos disponibles que en su totalidad provienen de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

Que se ha verificado que el cargo está ocupado interinamente por el Ing. German CANAL, designado por la Res. HCD N° 944/2022 y que en su artículo 1° se establece la fecha de finalización de la designación o hasta el llamado y sustanciación del concurso público y abierto.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Agrícolas, ocupado interinamente por el Ing. German CANAL.

**ARTÍCULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

## Miembros Titulares

- Ing. Agr. (MSc.) Gabriel Tomás AVILA (FCA – UNC)
- Dra. Ing. Agr. Vanina DAVIDENCO (FCA – UNC)
- Ing. Agr. Fernando Ignacio GARCÍA (Asesor CREA)

## Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Mgter.) Marcelo Patricio BLANCO (FCA – UNC)
- Ing. Agr. (Msc.) María José ALLENDE (FCA – UNC)
- Ing. Agr. María Paula VELIZ (Coord. Eq. Técnico Bioinsumos-Brasil)

**ARTÍCULO 3º:** Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

- Titular: Lautaro SALVO
- Suplente: Tomás Guillermo ESTEVE

**ARTICULO 4º:** El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero/a Agrónomo/a, con experiencia en las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y con enfoque hacia la calidad y sustentabilidad de la producción agrícola de importancia en la región semiárida central del país.

El/La postulante deberá tener capacidad de integrar equipos docentes interdisciplinarios, para cubrir las distintas áreas, módulos y asignaturas del Departamento de Producción Vegetal. Deberá manejar metodología de enseñanza grupal y dinámica de grupos en aspectos teóricos y prácticos a campo. Deberá tener una concepción clara de la relación teoría- práctica, considerar al alumno como protagonista activo del proceso de formación académica en el ciclo de conocimientos básicos profesionales de la carrera, para lograr en el educando una actitud crítica y creativa de las técnicas agrícolas. Deberá tener formación en manejo de sistemas multimedia y de educación a distancia, como así también documentar experiencias recientes en la dirección de proyectos de investigación y formación de recursos humanos.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán:

### A-DOCENCIA

\* Participar en todos los aspectos que hacen a la planificación y ejecución de las actividades a desarrollar en el módulo/asignatura con el equipo docente.

\* Orientar y asesorar a los alumnos en concordancia con lo establecido por el equipo docente en el módulo/asignatura.

\* Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de módulo/asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado/a.

\* Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc. relacionados con el módulo/asignatura y/o área a la que pertenece.

\* Participar en la formación de recursos humanos a nivel de grado en el área específica donde esté capacitando.

\* Participar en la elaboración de nuevas propuestas docentes bajo las modalidades presencial y a distancia de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc. relacionados con el módulo/asignatura y/o área a la que pertenece.

\* Elaborar material didáctico y herramientas de apoyo docente en las asignaturas/módulos de grado donde participe.

\* Participar en el dictado de Cursos de grado relacionados con el mejoramiento, producción y manejo de cultivos de la región.

\* Participar en actividades y/o comisiones que demande la Institución

## B- INVESTIGACION

\* Participar en proyectos de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en el área, especialmente los referidos a la producción, multiplicación y selección de cultivos extensivos.

\* Posibilitar la participación a nuevos proyectos referidos al mejor desarrollo local de nuevas líneas de investigación en cultivos extensivos.

\* Colaborar en la formación de recursos humanos a través de actividades de investigación.

\* Publicar regularmente resultados de las distintas líneas de investigación en las que participe en eventos científicos y en revistas de la especialidad.

\* Participar en actividades y/o comisiones que demande la Institución

## C- EXTENSION

\* Participar en proyectos y/o actividades de extensión, servicios, transferencia de experiencias y conocimientos relacionados principalmente con el sector de producción agrícola extensiva.

\* Propiciar la realización de actividades de extensión y convenios con otros organismos, instituciones, empresas, cooperativas, etc. relacionados principalmente con el sector de producción agrícola extensiva.

**ARTÍCULO 6:** Los temas para la exposición oral serán:

1. El Diagnóstico pre-ciclo de producción.
2. La planificación agrícola. Elaboración de la Ecuación de rendimiento.
3. Indicadores económicos básicos en la producción agrícola.
4. Preparación del suelo en sistemas de producción intensiva y extensiva.
5. La reproducción sexual y asexual en especies vegetales. Prácticas conducentes.

6. Las labores culturales en cultivos implantados.
7. Los sistemas de riego en cultivos implantados.
8. Diagnóstico y fertilidad del suelo. Nutrientes esenciales. Momento y métodos de aplicación.
9. Conceptualización básica sobre Manejo Integrado de Plagas (MIP).
10. La cosecha: y poscosecha en cultivos intensivos y extensivos.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.